

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 190/14 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; atento lo establecido por los artículos 6° y 9° de la Ordenanza HCS nro. 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES en su Res. 190/2.014 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área Núcleo Escenarios proceso y sujetos en el campo profesional del Trabajo Social de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1° de noviembre de 2013 y el 31 de octubre de 2014, cuyo detalle obra en el art. 1° de la citada Res. a fs. 134/vta., que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

sl

Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 762

ES COPIA FIEL

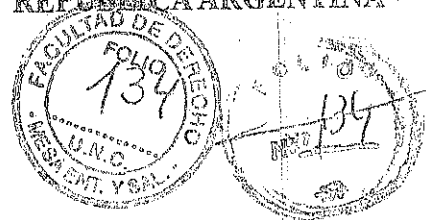
JUAN FRAGUEIRO
DIRECTOR ACTAS Y NOTIFICACIONES
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
RECTORADO





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0009506/2014, mediante el cual el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ha dictado la Resolución N°42/2014;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución N°42/2014, dictada por el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, y en consecuencia: 1) solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba apruebe la propuesta de integración el Comité Evaluador para el año 2013 correspondiente al Área Núcleo Escenarios, proceso y sujetos en el campo profesional del Trabajo Social de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, que a continuación se detalla: Miembros Docentes: Titular: Silvia Beatriz Fuentes (ETS-UNC). Suplente 1: Edgardo Vaca (ETS-UNC). Suplente 2: Ernesto Gagliano (ETS-UNC). Titular: Andrea Milesi (ETS-UNC). Suplente 1: Silvia Susana Morón (ETS-UNC). Suplente 2: Marisa Perticarari (ETS-UNC). Titular: Adolfo Buffa (UNC). Suplente 1: Silvia Plaza (UNC). Suplente 2: Maite Rodrigo Nocetti (UNC). Titular: Bibiana Alicia Travi (UN de Luján). Suplente 1: Laura Eugenia Garcés (UN de San Juan). Suplente 2: Mariano Barberena (UN de La Plata). Miembros Estudiantiles: Titular: Sardiano Hirschfeld Daniela (DNI 35.578.092). Suplente 1: Aylen Amara López (DNI 36.306.449). Suplente 2: María Sol Morais (DNI 32.954.167).

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


VICTORINO SOLA

Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°190/2014

COPIA FIEL


VICTORINO SOLA

Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba